

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. ACCIÓN CONSTITUCIONAL
RAD. 2020.00083.00 INFORME SECRETARIAL:** Al despacho de la
señora jueza, paso la presente acción de tutela, informándole que
la misma fue remitida de la Sala de Selección de la Corte
constitucional y la cual fue excluida de revisión. Ordene.

Santa Marta, Seis (06) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Seis (06) de Junio de dos mil veintitrés (2023).

En vista de que la Sala de Selección de la H. Corte Constitucional
Bogotá D.C., excluyó de revisión la presente acción constitucional de
tutela, no nos queda más, sino que ordenar a secretaría el ARCHIVO de
la misma por agotamiento de su trámite.

Notifíquese,

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**



Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69ea1cbe8ca034786dfbcfb676d467fac146f36889c1c7b8584725b41a7d81a4**

Documento generado en 06/06/2023 03:43:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>